



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0001039/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la **Dra. Silvia CEPPI**, por la cual solicita un ascenso en el cargo que desempeña la **Ing. Agr. Andrea Inés RUBENACKER**, en el **Departamento de Recursos Naturales**, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Química General e Inorgánica**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 28 y 29 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Conceder Licencia sin goce de haberes a la **Ing. Agr. Andrea Inés RUBENACKER**, Leg. N° 30.875, en el cargo de **Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso**, en la unidad operativa: **Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Recursos Naturales**, a partir del **1º de marzo de 2015** y hasta el **28 de febrero de 2017**, ó hasta la finalización de la Licencia sin goce de haberes del Dr. Manuel Velasco, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. **JORGE O. DUTTO**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 105
E.D./

Ing. Agr. **Juan Marcelo CÓNTERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

